



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	Fortalecimiento de capacidades del MINEC, orientadas a la preservación y recuperación de las funciones ambientales y la biodiversidad de ecosistemas costeros y marinos afectados por episodios vinculados al derrame de hidrocarburos.
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
<b>UBICACIÓN:</b>	República Bolivariana de Venezuela
<b>DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	3 meses
<b>DESDE:</b>	abril del 2022
<b>HASTA:</b>	Junio de 2022



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

## **CONTENIDO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA	1
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
CONSIDERACIONES	4
OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN	4
COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN	5
PRODUCTOS ESPERADOS	6
PLAZOS Y CRONOGRAMA DE PAGO	6
CONDICIONES DEL SERVICIO	7
PERFIL GENERAL DEL/LA CONSULTOR/A	7
DURACIÓN Y FORMA DE PAGO	7
DERECHOS Y OBLIGACIONES	8
CONFIDENCIALIDAD	8
CONSIDERACIONES FINALES	8



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo humano sostenible.

La República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento de los Acuerdos Ambientales Multilaterales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Constitución Nacional y la Ley del Plan de la Patria 2019-2025, desarrolla acciones de protección de sus ecosistemas tanto marinos como terrestres.

Es importante destacar, que el país cuenta con una posición privilegiada en el Mar Caribe, con una zona costera que ocupa más del 10% de su territorio, lo que representa 14 de sus 24 estados, contando con un espacio acuático de más de 500,000 kilómetros cuadrados.

Con una consolidada industria petrolera en estas zonas costeras, naturalmente debe considerar la vulnerabilidad a eventos accidentales de derrames de hidrocarburos que afectan espacios de alto valor ambiental y ecológico.

En el entendido que las situaciones de emergencia ambiental presuponen la interrupción drástica en el funcionamiento, equilibrio o mantenimiento en ecosistemas naturales e intervenidos, así como en socioecosistemas y espacios urbanos.

Estas situaciones incluyen casos variados, como la interrupción de servicios vitales (agua, electricidad), los incendios de vegetación, las fugas o derrames de aguas negras, hidrocarburos, gases y sustancias químicas peligrosas, las mortandades de organismos, el colapso de rellenos sanitarios, los impactos ambientales de huracanes y las epidemias.

El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, como Autoridad Nacional Ambiental tiene la responsabilidad de establecer planes o actividades de contingencia asociados a una situación de emergencia ambiental<sup>1</sup>.

El PNUD y el PNUMA, trabajan de manera conjunta para apoyar al MINEC atendiendo al efecto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el

---

<sup>1</sup> "Una emergencia ambiental se define como un desastre o accidente de arranque repentino que resulta de factores naturales, tecnológicos o producidos por el ser humano o una combinación de estos, que provocan o podrían provocar daño ambiental severo, así como perjudicar la salud humana y/o los medios de vida" UNEP/GC.22/INF/5, 13 de noviembre 2002.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

Desarrollo (MANUD) 2015-2019, extendido hasta 2022, en alineación con el efecto del MANUD 6.1, referente a la contribución a la implementación de políticas públicas dirigidas a la conservación y gestión sostenible de ecosistemas naturales y la gestión ambiental eficiente en zonas urbanas y rurales, gestión integral de riesgos, uso y producción eficiente y diversificada de energía eléctrica.

Este trabajo articulado de cooperación conjunto entre el PNUMA y PNUD en Venezuela, hacen posible proporcionar esta asistencia técnica al MINEC dirigida a fortalecer las Capacidades institucionales del MINEC para el desarrollo de acciones orientadas a la preservación y recuperación de valores ambientales y la biodiversidad de ecosistemas costeros y marinos afectados por episodios vinculados al derrame de hidrocarburos.

## CONSIDERACIONES

El MINEC con el apoyo del PNUD, mediante el desarrollo de la consultoría denominada **“Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para el desarrollo de acciones orientadas a la preservación y recuperación de valores ambientales y la biodiversidad de ecosistemas costeros y marinos afectados por episodios vinculados al derrame de hidrocarburos”**, ha identificado una serie de necesidades a fin de fortalecer el manejo y resolución de situaciones de emergencia ambiental mediante planes de salvaguarda de las zonas costeras en algunos estados del país.

Dichas brechas están orientadas generalmente a la formación y algunas asimetrías en la información y deben ser resueltas, a través de capacitaciones que permita alcanzar una pertinencia elevada y que garantice la conservación adecuada de los principales atributos e indicadores ambientales.

## OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Disminuir las brechas de conocimiento en las zonas costeras principalmente de los estados Carabobo, Aragua y Falcón en materia de planes o actividades de contingencia asociados a una situación de emergencia ambiental.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

- a) Socializar los marcos de referencia: Normativa Nacional, Acuerdos Ambientales Multilaterales, planes regionales y locales de contingencia para salvaguardar los recursos ambientales.



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

- b) Capacitar funcionarios y actores claves en el marco de las emergencias ambientales en los estados Carabobo, Aragua y Falcón.
- c) Elaborar un instrumento de seguimiento, que permita identificar las capacidades de las poblaciones vulnerables a una situación de emergencia ambiental, atendiendo a las lecciones aprendidas de incidentes sucedidos.

## **COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN**

El/La consultor/a trabajará en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo a través de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales OIAI y las Unidades Técnicas con competencia en la materia, en articulación con el PNUMA y el PNUD.

## **ACTIVIDADES**

Bajo la supervisión del PNUD, PNUMA y de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, y en coordinación con el PNUD, el/la consultor/a será responsable de las siguientes actividades:

- a) Realizar una capacitación para socializar marcos normativos de referencia orientadores sobre contingencia para salvaguardar los recursos ambientales.
- b) Realizar una capacitación a Autoridades del MINEC, y actores con competencia, para dialogar sobre la dimensión ambiental de las emergencias.
- c) Diseñar tres (3) talleres en virtud de capacitar a funcionarios y actores claves en el marco de las emergencias ambientales en los estados Carabobo, Falcón y Aragua, e intercambio de saberes en función a las lecciones aprendidas en incidentes anteriores, en cuanto a flujos de información y cursos de acción.
- d) Realizar grupos focales direccionados a la identificación de capacidades y vulnerabilidades de las poblaciones de Carabobo, Aragua y Falcón, que permita definir propuestas de cursos de acción a los tomadores de decisión.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## PRODUCTOS ESPERADOS

Presentación de tres (03) informes, correspondientes a las formas de pago que se acuerden con el PNUD.

- Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Producto 2: Informe con resultados sobre la sistematización de los talleres realizados en los tres estados, incorporando las lecciones aprendidas y cursos de acción y flujos de información propuestos; así como el resultado del Dialogo MINEC, con actores involucrados.
- Producto 3: Informe técnico con las capacidades y vulnerabilidades identificadas de las poblaciones de Carabobo, Aragua y Falcón, que permita orientar insumos para buenas prácticas a considerar por los tomadores de decisión.

## PLAZOS Y CRONOGRAMA DE PAGO

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO
Plan de Trabajo y Cronograma de actividades.	10 días	30%
Informe con resultados sobre la sistematización de los talleres realizados en los tres estados, incorporando las lecciones aprendidas y cursos de acción y flujos de información propuestos; así como el resultado del Dialogo MINEC, con actores involucrados.	30 días	40%
Informe técnico con las capacidades y vulnerabilidades identificadas de las poblaciones de Carabobo, Aragua y Falcón, que permita orientar insumos para buenas prácticas a	60 días	30%



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

considerar por los tomadores de decisión.		
---	--	--

## CONDICIONES DEL SERVICIO

- El/La consultor/a debe asumir sus gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, de acuerdo al plan de trabajo establecido.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el/la consultor/a produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del PNUD y del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. El/la consultor/a cede todos los derechos de uso futuro, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

## PERFIL GENERAL DEL/LA CONSULTOR/A

### Capacidades Funcionales

- Habilidad de orientación al logro de objetivos estratégicos.
- Habilidad de orientación al logro de resultados.
- Habilidad para el análisis cuantitativo y cualitativo.
- Habilidad para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.
- Buena redacción y ortografía.

### Competencias Técnicas y Experiencia:

- Redacción de informes de acuerdo con los estándares de calidad de Naciones Unidas.
- Profesional con formación académica en el área de Biología Marina.
- Con experiencia en la realización de capacitación, talleres y formación en el área de restauración de manglar.
- Con experiencia profesional comprobada en investigación y coordinación de proyectos ambientales asociados a la recuperación de zonas marino costeras y restauración de mangle.
- Con experiencia en la recuperación de las áreas de manglar afectadas por Hidrocarburos a partir de técnicas de biorremediación in situ.

## DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El/La consultor/a estará empleado por PNUD, mediante la modalidad de Honorarios profesionales (HP) con una duración de 3 meses a partir del día de



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

la firma del contrato. El pago se realizará contra entrega de los productos establecidos en estos términos de referencia.

## **DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los derechos y obligaciones del/la consultor/a se limitan estrictamente a los términos y condiciones siguientes:

- i. Los consultores/contratistas son contratados específicamente por sus habilidades y conocimientos especializados y para proveer los entregables identificados. En circunstancias específicas podrán participar como miembros sin derecho a voto en comités de sociedades que entregan servicios de asesoría o apoyo en sus ámbitos específicos de pericia técnica.
- ii. La prestación de servicios no confiere atribución ni derechos legales para comprometer al PNUD en algún tipo de acuerdo. La prestación de servicios se efectuará dentro de los plazos estipulados en el contrato individual.
- iii. Los/as consultores/contratistas individuales no tienen derecho a ningún beneficio, compensación o subsidio, salvo los que explícitamente se estipulan en el contrato individual (CI).

## **CONFIDENCIALIDAD**

El manejo de información bajo esta consultoría se encuentra sujeto a la política corporativa de confidencialidad de cada una de las Partes. El/La consultor/a no podrá divulgar documentos internos, o documentos que por su contenido o por las circunstancias de su creación o comunicación deban considerarse como confidenciales sin el consentimiento expreso y por escrito de las Partes.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

- Para el caso que sea necesario ampliar el marco y enunciados propuestos en los Términos de Referencia (TDR), el PNUD definirá los nuevos términos, considerando un nuevo cronograma de actividades y costos afines.
- Por otro lado, si se diere el caso de que el Profesional contratado requiera una prórroga para la entrega del resultado esperado, la propuesta será



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

evaluada previamente por el PNUD, el cual decidirá si se otorgará dicha prórroga, que se efectuará en base a los avances de la contratación.

- En todo caso, de existir insatisfacción con los productos, podrá rescindirse el contrato objeto del servicio aquí descrito, cancelando únicamente el saldo adeudado por concepto de los productos entregados.
- El o la profesional contratado debe ser nacional y tener residencia en el país, condición necesaria para impartir los talleres in situ.

Las Naciones Unidas no pagan una cuota en cualquier proceso de reclutamiento (aplicación, encuentro de entrevista, procesamiento, o entrenamiento). Las Naciones Unidas no se preocupa por la información sobre las cuentas bancarias de los solicitantes.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%	PUNTUACIÓN MAXIMA
<u>Formación Académica</u> Egresado Universitario en Biología Marina: 10  Estudios de Cuarto Nivel en Ecología:15	15
Experiencia en la realización de capacitación, talleres y formación en restauración de manglar: Menos de 20 años de experiencia: 5 puntos Más de 25 años de experiencia: 15 puntos	15
Experiencia profesional comprobada en investigación y coordinación de proyectos ambientales asociados a la recuperación de zonas marino costeras y restauración de mangle.  Menos de 2 experiencias: 5 puntos Entre 2 y 4 experiencias: 10 puntos Más de 4 experiencias: 20 puntos	20
Experiencia en la recuperación de las áreas de manglar afectadas por Hidrocarburos a partir de técnicas de biorremediación in situ.  Sin experiencia: 0 puntos Con experiencia: 20 puntos	20
Redacción de informes de acuerdo con los estándares de calidad de Naciones Unidas.  Sin experiencia: 0 puntos Con experiencia: 15 puntos	15



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

<p>Propuesta técnica. Metodología, sugerencias para el desarrollo de la consultoría, ajustes a los plazos definidos, cronograma detallado, aspectos innovadores.</p> <p>Altamente satisfactoria: 15 puntos</p> <p>Moderadamente satisfactoria: 10 puntos</p> <p>Insatisfactoria: 0 punto</p>	<p>15</p>
--	-----------